

57. Función económico-administrativa de la Universidad. Presupuesto universitario: Relación del mismo con los Presupuestos Generales del Estado y del MEC y con los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

58. Clases y régimen jurídico del profesorado universitario.

59. Clases y régimen jurídico del personal de administración y servicios.

60. La Ley de Incompatibilidades, con especial referencia al sector universitario.

61. Régimen de alumnado universitario. Acceso. Permanencia y colación de grados.

62. Organismos internacionales de estudio y planificación en materia universitaria. Especial referencia a la OCDE. Programa IMHE, El CRI. La UNESCO.

#### ANEXO II

Don ..... con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo o Escala ..... que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... de ..... de 1990.

#### ANEXO III

##### Tribunal titular:

Presidente: Don José Luis Rodríguez Agulló, Gerente de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Ricardo López Fernández, Vicerrector de Economía, Programación e Inversiones, en representación de la Universidad; don Francisco Barrera Pimienta, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública, y doña Consuelo Mateos García, funcionaria de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Salamanca, en representación del Comité de representantes del personal funcionario.

Secretario: Don Gerardo Arévalo Vicente, funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Salamanca.

##### Tribunal suplente:

Presidente: Don Alejandro Esteller Pérez, Vicerrector de Docencia e Investigación de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Pablo Muñoz Gallego, Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria de Comercialización e Investigación de Mercados, en representación de la Universidad; don Roberto Carballo Parejo, Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública, y doña Pilar Otones Herrera, funcionaria del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, en representación del Comité de representantes del personal funcionario.

Secretaria: Doña Montserrat Barreales Tomé, funcionaria de la Escala de Gestión de la Universidad de Salamanca.

**13814** RESOLUCION de 28 de mayo de 1990, de la Universidad de Barcelona, por la que se corrigen errores en la de 26 de abril de 1990, por la que se nombraba la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular».

Advertidos errores en la Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 26 de abril de 1990, por la que se nombraba la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular» («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo), rogamos que procedan a su corrección:

En la Comisión titular, donde dice: «Doña Josefa Segovia Parra, Titular de la Universidad de Granada, y don José Antonio Gómez Capilla, Titular de la Universidad de Granada», debe decir: «Doña Josefa Segovia Parra, Catedrática de la Universidad de Granada, y don José Antonio Gómez Capilla, Catedrático de la Universidad de Granada».

En la Comisión suplente, donde dice: «Don Eduardo García Peregrín, Titular de la Universidad de Granada, y don Jesús Osorio Peláez, Titular de la Universidad de Santiago», debe decir: «Don Eduardo García Peregrín, Catedrático de la Universidad de Granada, y don Jesús Osorio Peláez, Catedrático de la Universidad de Santiago».

Barcelona, 28 de mayo de 1990.—El Rector, Josep Maria Bricall i Masip.

## ADMINISTRACION LOCAL

**13815** RESOLUCION de 11 de junio de 1990, del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos, se nombra el Tribunal calificador, y se señala la fecha de celebración de los ejercicios de la convocatoria para la contratación de un Asistente Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y de la Resolución de fecha 30 de enero de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 26 de febrero, referente a la convocatoria para la contratación de un Asistente Social a través de la siguiente publicación, se pone en conocimiento de los interesados lo siguiente:

Primero.—Que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 20 de abril de 1990 se aprobó la lista de aspirantes admitidos y excluidos, lista que está expuesta en el tablón de edictos de este Ayuntamiento (plaza de España, número 1, de la localidad).

Segundo.—Convocar a los aspirantes, que deberán ir provistos del documento nacional de identidad, el día 20 de junio de 1990, a las diecisiete horas, en la Casa Consistorial (plaza de España, número 1, de Alcorcón).

Tercero.—La composición del Tribunal será la que a continuación se indica:

Presidente: Don Jesús Salvador Bedmar.

Suplente: Don Antonio Martín Sabugo.

Vocales:

Concejal del Area: Don José Angel Gómez-Chamorro Torres.

Suplente: Don Francisco R. López Barquero.

Concejales del Grupo Socialista:

Doña María Isabel Manzano Martínez.

Don Miguel L. Arranz Sánchez.

Suplente: Don Angel Lavín Cobo.

Suplente: Don José Miguel de la Torre Moncayo.

Concejales del Grupo del CDS:

Titular: Don Angel Sanjuán Palomino.

Suplente: Don Francisco Bermejo.

Concejales del Partido Popular:

Titular: Doña Pilar Vélez Hijas.

Suplente: Don Ernesto Aldea Rodil.

Concejales de Izquierda Unida:

Doña Basilia Vara Hernández.

Comité (con voz y sin voto):

Titular: Don Jesús Barreales Tomé.

Secretario: Don Manuel Romero Fernández.

Suplente: Doña Margarita Martín Coronel.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Alcorcón, 11 de junio de 1990.—El Alcalde accidental.

**13816** RESOLUCION de 11 de junio de 1990, del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos, se nombra el Tribunal calificador, y se señala la fecha de celebración de los ejercicios de la convocatoria para proveer la contratación de un Delineante.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y de la Resolución de fecha 30 de enero de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de febrero, referente a la convocatoria para la contratación de un Delineante, a través de la siguiente publicación, se pone en conocimiento de los interesados lo siguiente:

Primero.—Que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 20 de abril de 1990 se aprobó la lista de aspirantes admitidos y excluidos, lista que se encuentra expuesta en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Segundo.—Convocar a los aspirantes, que deberán ir provistos del documento nacional de identidad, el día 19 de junio de 1990, a las diecisiete horas, en la Casa Consistorial de Alcorcón (plaza de España, número 1, de la localidad).

Tercero.—La composición del Tribunal será la que a continuación se indica:

Presidente: Don Jesús Salvador Bedmar.

Suplente: Don José Angel Gómez-Chamorro Torres.

Vocales:

Concejal del Area: Don Manuel Lumbreras Fernández.

Suplente: Don Eugenio Morales Morales.